

su oficio, p.^o de el Ayuntamiento. no encuentra
medio suficiente q. pueda bastar p.^o las obras
de que se trata y las razones q. expusieron
los Dtos. informes; esperando q. S. E. se sir-
va hacerlo presente a la Superioridad para

Contribucion.
sobre los compen-
didos los lizeja
no de la Am.^{da}

se determinand que tenga a bien adoptar
Vireo en oficio del Sr. Intendente de
Nueva de esta Provincia Maritima Sta.
reinas del actual, en q. conformandose con
los informes que se dan al Sr. Dn. y Conta-
dor de la misma apoyando que deben las
Medios lizeja de la N. Armada estar
sujetos al pago de la contribucion de uten-
sio, mediante la Resolucion de los S. Direct.
Gober. de Nueva Sta. de Junio del año
ultimo, y acompaña su dia. copia de esta
Resolucion p.^o los efectos oportunos. Tenen-
dido presente Ayuntamiento a acuerdo. Se trans-
mite Dto. oficio y copia al Excmo. Sr. Cap.
Gral. de Navarra de este de Portaduro p.^o su
prestacion a sus ultimos oficios mediado

Resolucion
de los Reynos de Valencia y Navarra Sta.

sobre el particular
Vireo en oficio del Excmo. Sr. Cap.^o Gral.
de los Reynos de Valencia y Navarra Sta.
quince del actual, en q. dice q. p.^o conexas

